

Regidor perpetuo de la Villa de Casarueca y Alcalde mayor  
según por su Mag<sup>o</sup>; D. Juan<sup>o</sup> de la Cruz Torrente Alfe-  
rez mayor Regidor Decano D. D. D. Torrente Herrera  
Suero P<sup>o</sup>dr. gr<sup>o</sup>: D. D. Torf. Martín García Regidor  
perpetuo con asistencia de D. Fernando Erbes Jefe  
y D. Luis Torrente Peasomeas el Comarcal han acordado  
en este acto entrado el 1.<sup>o</sup> D. Juan<sup>o</sup> Antonio ma-  
rino Cordalán también Regidor perpetuo se vio  
trato y acordó lo siguiente

En este Ayuntamiento se vio y leyó una orden del  
Señor Intendente de esta Provincia condecoración a  
la que los señores D. Juan<sup>o</sup> de la Cruz y D. Juan<sup>o</sup> Torf.  
D<sup>o</sup>cos dirigieron a su M<sup>o</sup> en quanto a tratar el  
nuevo Cavexon de Penas y Camara, y enterada la  
Villa acordó se una a este Libro Capitular para que  
siempre conste en él.

También se vio en este Ayuntamiento la Testifica-  
cion que se oídese el P.<sup>o</sup> acuerdo de la R.<sup>o</sup> Chanci-  
llia de este Territorio como de D. Joaquín Torf. de  
Vazca, del Consejo del Mag<sup>o</sup> su secretario Erbes de  
Camara, y el acuerdo de ella, por la que se manda  
tomar un testimonio del Mariscal que se observe  
para la excoacion de D<sup>o</sup>s. que dexen que el Cor-  
regidor, o Alcalde mayor en cada un Pueblo se lo oca-  
que los hubiere, y la Villa enterada acordó cumplir  
y que para ello los D<sup>o</sup>s. únicos Erbes de esta Villa acce-  
diten por Testimonio los D<sup>o</sup>s. que pesare al 1.<sup>o</sup> Alab  
de maion entada uno y los negocios contenciosos  
an Civiles, como Criminales, en que median parte  
que los satisfacen, y se traiga a la Villa para deliberar  
su memoria

En este Ayuntamiento se vio un Pedimento dado por  
D. Carlos Marcos de Hoyza desistiendo al nombram.  
de